Nota de prensa

Con la coordinación técnica y científica del MITECO

El censo nacional del lobo 2021-2024 arroja una cifra total de 333 manadas en toda España

- **Este número no alcanza las 500 que los científicos consideran necesarias para asegurar la viabilidad genética de la especie a largo plazo. El incremento con respecto al anterior censo 2012-2014, en el que se registraron 297 manadas, ha sido del 12%**
- **Castilla y León, Galicia, Asturias y Cantabria albergan la mayor parte de la población nacional del lobo, mientras que País Vasco, Madrid, Castilla-La Mancha, La Rioja y Extremadura forman los territorios en expansión y presentan un número muy reducido de manadas**
- **El aumento poblacional y del área de distribución se considera moderado y se observa, especialmente, en el límite del área de distribución oriental y meridional de la especie**

27 de junio de 2025- Las administraciones competentes en la gestión del lobo (las comunidades autónomas) y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) han dado por concluido el segundo censo nacional coordinado del lobo en España. La cifra total es de 333 manadas en toda España, lo que supone un incremento del 12% respecto al censo anterior (2012-2014), en el que se registraron 297 manadas.

Castilla y León, Galicia, Asturias y Cantabria albergan la mayor parte de la población nacional del lobo, mientras que País Vasco, Madrid, Castilla-La Mancha, La Rioja y Extremadura forman los territorios en expansión y presentan un número muy reducido de manadas. El aumento poblacional y del área de distribución se considera moderado y se observa, especialmente, en el límite del área de distribución oriental y meridional de la especie.

Los científicos consideran que, para asegurar la viabilidad genética de la especie a largo plazo, deben alcanzarse las 500 manadas.

CORREO ELECTRÓNICO
bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95

Durante el periodo del censo coordinado (2021-2024), el lobo ha disfrutado de protección especial en todo el territorio nacional al estar incluido en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE), sin embargo, tras el reciente cambio del estatus de protección, las comunidades autónomas que albergan sus principales poblaciones volverán a autorizar su caza este otoño/invierno. Por su parte, Cantabria ya ha comenzado a eliminar ejemplares para el control poblacional en plena época de cría de la especie.

METODOLOGÍA

La necesidad de conocer la situación actual de la especie deriva de las obligaciones legales de informe existentes y de la necesidad de contar con datos actualizados para la gestión. De este modo, la "Estrategia para la conservación y la gestión del lobo (*Canis lupus*) y su convivencia con las actividades del medio rural", aprobada en el año 2022 por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, recomendó actualizar el censo nacional cada seis años (como mínimo), coincidiendo con la elaboración del informe sexenal, que incluye la valoración del estado de conservación y se remite a la Comisión europea en cumplimiento del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

El censo nacional se ha desarrollado entre 2021-2024, a través de la metodología coordinada que acordó el Grupo de Trabajo del Lobo, y que permite la comparación de datos con los del censo 2012-2014. El trabajo de campo ha sido realizado por las comunidades autónomas, con una coordinación técnica regional en la que participaron técnicos y expertos en la especie. El MITECO realizó la recopilación de la información y llevó a cabo la coordinación nacional, contando para ello con un coordinador científico.

El resultado del censo nacional incluye, por una parte, el conocimiento sobre la distribución de la especie en toda España. Para ello, se ha constatado tanto el área donde la especie está presente, formando manadas reproductoras, como las zonas donde existe presencia esporádica de ejemplares dispersantes y normalmente aislados. Por otra parte, el censo cuantifica el tamaño de la población a través del número de manadas reproductoras existentes.

Distribución del lobo en España. Periodo 2019-2024

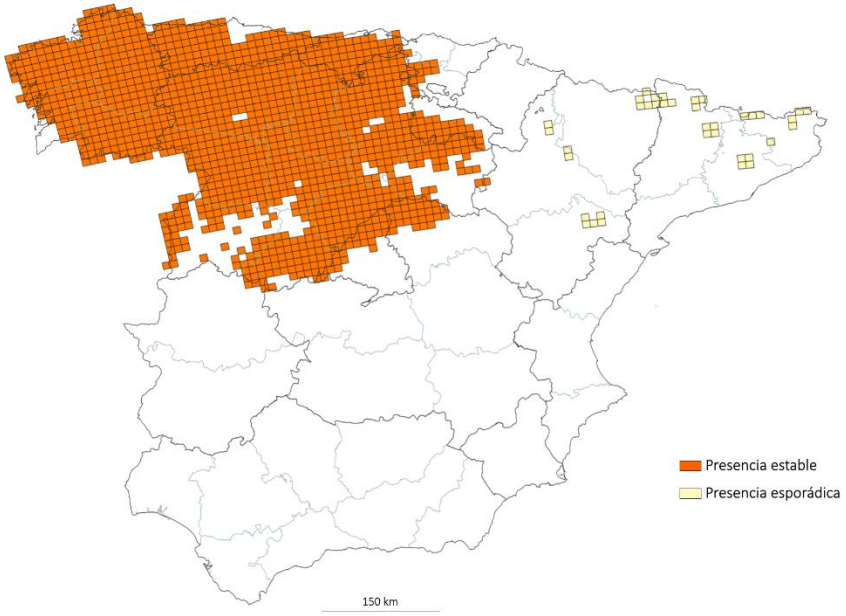

Para estimar el número total de manadas se han considerado aquellas cuyo territorio se distribuye de manera exclusiva en una única comunidad autónoma y las que se encuentran en territorios de más de una comunidad autónoma. En este último caso, se ha hecho un esfuerzo de coordinación para evitar que se contabilice la misma manada dos veces.

De este modo, para el periodo 2021-2024 se han localizado un total de 333 manadas de lobo en España a partir de la información aportada por las comunidades autónomas. Esto supone un incremento del 12% aproximadamente desde 2012-2014. Los datos numéricos se muestran a continuación.

Número de manadas

Comunidad Autónoma	Periodo 2012-2014		Periodo 2021-2024		
	Exclusivas (compartidas)	Totales	Exclusivas	Compartidas	Totales
Galicia	77 (7)	84#	**83**	10	93
Castilla y León	163 (16)	179	**160**	33	193
Cantabria	8 (4)	12	**14**	9	23
Asturias	28 (9)	37	**33**	12	45
País Vasco	0 (1)	1	**0**	2	2
La Rioja	0 (1)	1	**1**	4	5
Madrid	1 (0)	1	**3**	2	5
Castilla - La Mancha	1 (1)	2	**2**	2	4
Extremadura	0 (0)	0	**0**	1	1
Total (exclusivas + compartidas y contabilizadas una sola vez):	**297*** (278+19)				
Exclusivas:			**296**		
Compartidas y contabilizadas una sola vez:				**37§**	
Número de manadas totales 2021-2024:		**333** (296 +37)			

* En el periodo 2012-2014, del total de manadas compartidas (39), se contabilizan solamente una vez 19 manadas.
§ En el periodo 2021-2024, del total de manadas compartidas (75), se contabilizan solamente una vez 37 manadas.
# En Galicia, posteriormente al censo 2012-2014, tras una revisión realizada en 2015, se elevó el número de manadas en el periodo 2013-2015 hasta 90 manadas.

No se han detectado manadas estables en Aragón ni en Cataluña, a pesar de existir presencia esporádica de ejemplares, pero sin constatar reproducción. En 2024 se ha detectado por primera vez en décadas una manada reproductora en Extremadura. En general, se observa mayor expansión del número de manadas en los bordes del área de distribución estable de la especie, hacia el este y sureste, en especial en los límites autonómicos de Castilla y León, compartiendo territorio con Extremadura, Madrid, Castilla-La Mancha, La Rioja y País Vasco.

Estos resultados parecen señalar que el lobo se encuentra en una situación estable en España, con un crecimiento y expansión moderada en los límites de su distribución, y una estabilización de sus efectivos en las áreas de distribución histórica de la especie: Galicia, Asturias y Castilla y León. Los datos de este censo

servirán para establecer si el estado de conservación de la especie es favorable o desfavorable de acuerdo con los criterios fijados por la Unión Europea.

El periodo de censo ha coincidido con un momento en el que la especie ha disfrutado de protección especial en toda España (incluido en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial), lo que sin duda ha contribuido a la mejora poblacional observada. Sin embargo, el cambio normativo reciente propicia que las diferentes comunidades autónomas ya hayan anunciado su intención de reanudar la caza del lobo. En el caso de Cantabria, ya se han abatido al menos nueve ejemplares, en época de reproducción, de los 41 previstos en la temporada 2025/2026. Asturias ha informado que, en el marco de su Plan de Gestión, autorizará, hasta el 31 de marzo de 2026, la extracción de 53 ejemplares. La Rioja y Galicia han incluido la especie en sus órdenes de vedas para 2025, sin especificar cupos. Castilla y León ha manifestado que abordará la caza del lobo una vez esté terminado el informe sexenal que deberá remitirse a la Comisión Europea el 31 de julio de 2025.